

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4929 *SOCIEDAD DE CARTERA VIFAMA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
INVERSIONES INMOBILIARIAS VIMOEL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial financiera.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Sociedad de Cartera Vifama, S.L., de 28 de mayo de 2019, ha acordado por unanimidad la escisión parcial financiera de Sociedad de Cartera Vifama, S.L., mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio constituido por la totalidad de las participaciones sociales que ostenta en el capital social de Vimoel, S.L.U., a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación Inversiones Inmobiliarias Vimoel, S.L., que las adquiere por sucesión a título universal. La Escisión Parcial Financiera conlleva reducción del capital social en Sociedad de Cartera Vifama, S.L.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de los acreedores de la sociedad interviniente de oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 3 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Sociedad de Cartera Vifama, S.L., José Manuel Ferrer Armesto.

ID: A190033549-1